



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 17
29 DE MAYO DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	337
2.	Desahogo del orden del día.	337
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	337
2.2	Lectura del orden del día.	338
2.3	Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	339
2.4	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta, a los 18 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia y suficiencia presupuestal otorguen mayores recursos a las coordinaciones municipales de Protección Civil para equipamiento y capacitación”; presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	343
2.5	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta Congreso de la Unión, para que en uso de las facultades conferidas en el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva las acciones legislativas conducentes a fin de, endurecer las sanciones por la comisión del delito previsto en la fracción IV del Artículo 420 bis del Código Penal Federal”; presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	346
2.9	Asuntos Generales.	349
3.	Término de la sesión.	351

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:25 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES
VICEPRESIDENTE	DIP. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Homero Barrera McDonald	Presente
María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Ausente ¹
Perla Patricia Flores Suárez, la de la voz	Presente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Arturo Maximiliano García Pérez	Ausente ²
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Paul Ospital Carrera	Ausente ³
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Eric Silva Hernández	Presente
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Guillermo Vega Guerrero	Presente
Luis Antonio Zapata Guerrero	Ausente ⁴

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 (veintiún) diputadas y diputados, 4 (cuatro) ausentes y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 13:25 minutos del día 29 de mayo del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en este citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

¹ La diputada entró al salón de Pleno después del pase de lista, sin que se anunciara su presencia.

² Segundo secretario toma su asistencia en el punto 2.3

³ El diputado entró al salón de Pleno después del pase de lista, sin que se anunciara su presencia.

⁴ El diputado entró al salón de Pleno después del pase de lista, sin que se anunciara su presencia.



DIARIO DE DEBATES

2.3 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro”.

—**Diputado segundo secretario:** Se toma asistencia del diputado Arturo Maximiliano García.

—**Presidente:** Gracias diputado. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer el uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradores ni oradoras inscritos. ¡perdón! ¡perdón! ¡perdón, diputada!

Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Adriana, Adriana Meza Argaluz. Diputada su participación ¿es a favor? A favor.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludos con afecto a las y los diputados integrantes de esta Legislatura; a los medios de comunicación, y agradezco la presencia de quienes hoy me acompañaron, el licenciado Rodrigo Ibarra director de promoción de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado; al licenciado Óscar Domínguez Secretario de Cultura Física del Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro, al licenciado Juan Manuel Báez Gómez, Secretario del Deporte del Municipio de Querétaro; a la licenciada Mariana Ortiz Cabrera, Secretaria de Turismo del Municipio de Querétaro, y a la maestra Beatriz Eugenia Aguilera Becerril, directora de Turismo de San Juan del Río. Muchas gracias por acompañarme.

En este momento, analizaremos un dictamen emitido por la Comisión de Turismo, la cual me honro en presidir, y que tiene que ver con elevar a rango de ley la figura de turismo deportivo, como uno de los principales tipos de turismo que se desarrollan en la entidad.

Este dictamen, fue aprobado por la comisión de forma unánime por las 3 fuerzas políticas que están representadas en la comisión. Recoge una realidad que en los últimos años se ha venido manifestando con fuerza en Querétaro, pues eventos como el *Querétaro Maratón*, torneos charros, el torneo de la amistad, entre otros; ha posicionado en nuestro estado como un polo de atracción de turistas a través del deporte.

Lo cual, no sólo ha permitido generar una cultura de actividad física, sino que genera una importante derrama económica en la entidad, no sólo por el costo de las inscripciones, sino también por los costos indirectos que esto implica.



DIARIO DE DEBATES

Ya que, estos eventos y actividades promueven ocupación hotelera, consumos en restaurantes o comercios similares, adquisición de artesanías y concurrencia a lugares turísticos, motivando así a los visitantes a regresar y ser partícipes del turismo que hoy nos distingue.

Visitas a diversos atractivos con los que cuenta no sólo la ciudad capital, también a destinos emblemáticos como Bernal, Tequisquiapan, la zona vitivinícola del estado, etcétera.

Es importante destacar que Querétaro, cuenta con todas las condiciones estructurales, materiales, económicas y humanas, para llevar a cabo el *Maratón Nocturno de Querétaro*, campeonatos nacionales de charrería, campeonato de la amistad, senderismo, hockey, golf y polo entre otros. Mismos que generan una importante expectativa en el sector turístico.

No debemos de perder de vista, por sólo poner un ejemplo el hecho de que el *Querétaro Maratón*, se ha venido desarrollando desde 2010 y al día de hoy, es un evento deportivo muy importante a nivel nacional, ya que cuenta con el aval de la asociación internacional de maratones y carreras de distancia, de la Federación Internacional de Asociaciones de Atletismo y de la Federación Mexicana de Atletismo.

La cual ha permitido que este maratón sea clasificatorio para el *Maratón de Boston*, el cual es uno de los más importantes a nivel mundial. Este certamen deportivo, ha tenido un aumento en el número de competidores internacionales, del 360% desde el 2019 al 2024, y del 80% de competidores nacionales del 2022 al 2024.

Lo que nos permite establecer con bastante claridad y certeza, el impacto en el número de visitantes nacionales y extranjeros, Que al contar con este tipo de justas deportivas tienen en relación con el turismo. Para esta edición 2025, las inscripciones se agotaron en sólo 15 días, alcanzando un total de 19,500 corredores registrados. Lo que confirma no sólo el crecimiento sostenible del evento, sino también el gran interés y proyección que ha logrado a nivel nacional e internacional.

Este tipo de eventos ha generado a lo largo de los años, importantes recursos para el estado y los municipios de la entidad. Por ello, que este dictamen que está en análisis plantea que el turismo deportivo sea contemplado dentro de la ley de la materia como uno de los principales tipos de turismo que pueden ser aprovechados. Lo que permitirá que más eventos de este tipo, puedan ser realizados en la entidad, coadyuvando además con una forma de vida más saludable entre la población, al establecerse como una forma de combatir el sedentarismo de todas y todos.

Pero, no sólo queda ahí, ya que la Organización de las Naciones Unidas, ha señalado que el turismo deportivo, es uno de los sectores que crecen más rápido en el turismo. Cada vez son más los turistas interesados en actividades deportivas durante sus viajes, tanto si el deporte es el principal objetivo del viaje o no lo es.

Los eventos deportivos de diversos tipos y envergadura atraen a los turistas, como participantes, espectadores, y los destinos intentan añadir su sabor local para distinguirse y proporcionar experiencias locales auténticas.

De misma forma, el gobierno federal a través de la Secretaria de Turismo, la licenciada Josefina Rodríguez Zamora, ha señalado que el turismo deportivo en México se encuentra en crecimiento. Siendo importante que, a través de estos eventos se fortalecen los destinos turísticos, y se logra atraer a un segmento especializado que disfruta de la pasión deportiva en sus distintas disciplinas, además



DIARIO DE DEBATES

de ser una autoridad para que las sedes de las justas sean sitios turísticos no tradicionales, con lo cual, se gusta fomentar destinos turísticos como lo tenemos en el estado de Querétaro, que es la Sierra y la zona del Semi- desierto. Con su voto a favor del dictamen que nos ocupa, se podrán generar más y mejores condiciones para la realización de este tipo de eventos deportivos.

Esto, repercutirá de forma muy positiva en la imagen del estado a nivel nacional e internacional, fomentará nuevos espacios turísticos y promoverá una mayor derrama económica en favor de las familias queretanas.

Por ello, les pido el apoyo a esta reforma, pues no olvidemos que el deporte cambia y une al mundo entero. Vamos a generar mejores condiciones para el turismo en la entidad, vamos a brindarle a Querétaro un nuevo estatus, y que el deporte y el turismo sean parte de la gran vocación de nuestro estado. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Adriana Meza. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor, y ¡que viva la charrería señora diputada!
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	Ausente
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día...

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Desde su curul. (solicita subir un punto de acuerdo)

—**Presidente:** ¿De qué, perdón? Si gusta, informarnos...

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidente. Con fundamento en el artículo 92 de la ley orgánica, solicito que sea considerado a punto de acuerdo y se someta a votación para que se suba a la orden del día, el siguiente punto:

Quien suscribe, la diputada Claudia Díaz Gayou, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de conformidad con el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a consideración de esta representación popular, el presente acuerdo de modificación de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, y la Comisión de Atención a las Migraciones, al tenor de los siguientes:

El párrafo tercero del artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que las comisiones se tendrán por instaladas, a partir de la integración y aprobación por el pleno de la Legislatura. Su integración podrá modificarse por acuerdo de la mayoría de los integrantes de la legislatura en pleno.

Que el citado artículo, no establece que exista motivo o razón alguna por la que, de un diputado o una diputada, esté obligado a justificar su solicitud de cambio de integración de una comisión; bastando sólo que exista dicha solicitud y que sea aprobada por la mayoría de los integrantes de la Legislatura.

No obstante, lo anterior existen elementos para poder afirmar que, los trabajos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia han retrasado la aprobación de la reforma al poder judicial, presentada por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, y de la fracción del Partido del Trabajo, ya que el periodo otorgado por el Congreso de la Unión feneció el pasado 14 de marzo.

Que, la ausencia de la reforma local en materia judicial impidió a los queretanos, elegir a una parte o a la totalidad de los integrantes del poder judicial local, en la elección extraordinaria a celebrarse este próximo primero de junio. Que, en diferentes ocasiones, el presidente de la comisión ha declarado ante diferentes medios de comunicación, que el dictamen estará listo en diferentes fechas que no han cumplido. Negando a los hechos la discusión de la reforma en pleno de la Legislatura, subordinando esta Soberanía a la voluntad de un solo diputado.



DIARIO DE DEBATES

Para ello, el pasado 21 de enero, se hizo una publicación en el cual se decía que, para el 15 de marzo sería aprobada esta reforma. No obstante, en abril dijo que sería en la semana de Pascua; y, no obstante, el 12 de mayo dijo que sería después del primero de junio.

Por ello, se propone el cambio de presidenta (sic) de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura, para que sea presidida por el diputado Arturo Maximiliano García Pérez, y el cambio de la presidencia de Atención a la Migraciones, para que sea presidida por el diputado Guillermo Vega Guerrero, y con ello se someta a votación. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Por lo que respecta a la propuesta de la diputada Claudia Díaz Gayou, respecto a la modificación del orden del día para incluir en los asuntos que nos ocupan, la modificación de las comisiones ordinarias de la LXI Legislatura del estado.

En este supuesto me permito referir, que de acuerdo al artículo 143, segundo párrafo de la ley orgánica que nos rige, en el cual se menciona que, las comisiones ordinarias deberán de ser integradas, dentro de las tres primeras sesiones de pleno de la Legislatura entrante, a propuesta de cualquier diputado. Dentro de ese proceso de integración, los diputados de la legislatura entrante tienen la facultad que, por acuerdo de la mayoría, pueden modificar su integración, y una vez que se tengan instaladas y aprobadas por el pleno de la legislatura, la facultad de modificación ya no les asiste a los diputados integrantes de esta Legislatura.

Concatenado a lo anterior, la modificación de los integrantes de las comisiones ordinarias se debe ceñir a lo señalado en el artículo 139 de la fracción V, que refiere que es facultad de la Junta de Coordinación Política, proponer a la Legislatura la integración de sus órganos y la sustitución de sus miembros.

Derivado de lo anterior, le comento diputada que no ha lugar a proceder de su petición puesto que no tiene facultades para ello, por las razones ya expuestas. Continuamos con el desarrollo de la presente sesión.

Quiero dar la bienvenida, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, de, de, a los dirigentes de Movimiento Ciudadano; a César Cadena Romero, delegado nacional ¡Bienvenido al Congreso del Estado!, Nora Amaya, coordinadora estatal de Movimiento Ciudadano; Gabriela y Yolanda Calzada, familiares de la diputada Teresita Calzada Roviroso ¡bienvenidas!, y al licenciado Antonio Ramirez, integrante de la Comisión Nacional del Migrante de Movimiento Ciudadano.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA, A LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGUEN MAYORES RECURSOS A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta, a los 18 ayuntamientos del estado, para que en el ámbito de su competencia y suficiencia presupuestal otorguen mayores recursos a las coordinaciones municipales de protección civil para equipamiento y capacitación".



DIARIO DE DEBATES

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Teresita Calzada Rovirosa. A favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado.

—**Diputado segundo secretario:** A favor.

—**Presidente:** Por supuesto que sí. Tiene uso de la palabra diputada Teresita Calzada Rovirosa.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva y nuestro presidente, el diputado Gerardo Angeles y sus integrantes, así como de las diputadas y diputados que integran este Congreso; y los medios de comunicación, que nos acompañan el día de hoy; invitados especiales así como los diversos medios de comunicación, y las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales, que seguramente estarán muy atentos el día de hoy escuchando lo que sucede en el Congreso del Estado.

Agradezco la presencia de la asociación estatal Catequina de Querétaro; agradezco la presencia de la asociación de Querétaro "Charros San Isidro", agradezco la presencia de la asociación "Tu fuerza Inspira", agradezco la presencia de la asociación "A.C. Pro Derechos Humanos Querétaro"; y obviamente a la dirigencia de Movimiento Ciudadano, que nos acompaña el día de hoy, en representación de nuestro coordinador nacional Jorge Álvarez Máynez; y nuestra coordinadora de la bancada naranja en el congreso, la diputada Ivonne Ortega, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Supervisar nuestros trabajos y por favor comentarles que estamos dando batalla aquí en el Congreso Estatal de Querétaro, y trabajando a favor de los ciudadanos y ciudadanas, como nos lo han encomendado en esta responsabilidad.

El día de hoy quiero externar a este parlamento que la iniciativa en materia de protección civil está muy bien estudiada, y en comisiones agradecer a la diputada Rosalba y al diputado Antonio Zapata, que votaron a favor de, en esta comisión porque el punto es relevante.

Es necesario y urgente y fundamental, el fortalecimiento en los municipios de las Unidades de Protección Civil, en los últimos meses, creamos un programa que se denomina *Ruta 18* hemos recorrido municipios del estado, visitando directamente las unidades de protección civil y las condiciones en las que se encuentran, en cuanto a su infraestructura, equipamiento, capacitación, tecnología y operatividad.

Hemos platicado conversado con los elementos, con las coordinadoras municipales y con los coordinadores, conociendo de primera mano sus carencias, sus necesidades y su compromiso sobre todo con la ciudadanía. Lo que encontramos es claro y preocupante, muchas de nuestras unidades



DIARIO DE DEBATES

operan con equipo obsoleto, con personal insuficiente, en instalaciones que no corresponden a tan importante responsabilidad.

La protección civil no puede seguir siendo vista como un área secundaria. Quienes integran estas unidades, son los primeros respondientes ante una emergencia, es quien responde ante un riesgo, una catástrofe o aquella que se presente por una situación antropogénica, por mano del hombre o por una cuestión de desastre natural.

¿Cómo sería cuál?, un incendio, inundación, deslaves, emergencias médicas y desastres naturales. Ellos son quienes arriesgan su vida, con el fin de proteger la integridad de la población. Por ello presenté ante esta, ante este honorable pleno, la propuesta para destinar mayores recursos presupuestales a las unidades presupuestales de protección civil, con el objetivo de fortalecer su capacidad operativa, profesionalización y bienestar... (Se pierde momentáneamente el audio)

Yo creo que, desde esta tribuna tenemos la oportunidad de construir un Querétaro preventivo, seguro y equitativo. Invito a todas y a todos ustedes a respaldar esta iniciativa con alturas de compromiso, con la sociedad queretana, sin nombres, sin colores, para proteger a los miembros de protección civil, y ellos a su vez trabajen por Querétaro.

Como ya mencionó el presidente de la Mesa Directiva, es un exhorto directamente para los presidentes municipales, para que ellos con el presupuesto que fue autorizado por esta Legislatura, se destine un porcentaje importante a su coordinación o unidad de protección civil en su municipio.

Cabe destacar que, en muchas ocasiones, nos hemos encontrado que las presidentas municipales o los presidentes municipales, no tienen esa información, respecto a la materia de protección civil. Es importante que un buen gobierno municipal, un buen gobierno estatal en el área de gobernanza, no solamente es la parte central de gobernabilidad o seguridad pública, sino que, es la importancia de fortalecer sus sistemas operativos de protección civil.

Cualquier empresa que quiera instalarse en el estado de Querétaro, lo primero que analice y pregunta ¿dónde se encuentra la Unidad de Protección Civil más cercana al desarrollo que voy a iniciar en este estado de Querétaro? ¿Dónde se encuentra la unidad de bomberos? ¿tengo a Cruz Roja cercana? ¿qué hospital? tanto que hablamos de los hospitales, se encuentra cercano a mi empresa a mi inversión, a mi escuela, a mi universidad y sobre todo a nuestro factor que, es indispensable en este momento de seguridad nuestros niños, niñas y jóvenes.

El tiempo de respuesta óptimo para cubrir una emergencia, no debe de rebasar los 3 minutos. Nos hemos dado cuenta de que el equipamiento vehicular es precario, el equipamiento de ambulancias así mismo, y los vehículos de ataque rápido en esta temporada de incendios.

Sin obviar el artículo 115 constitucional, sobre la personalidad jurídica propia de los municipios sí de sus haciendas, no olvidemos que otorgamos a los municipios su presupuesto para operar; y de ahí ellos deben de destinar este presupuesto a protección civil. Porque se están confiando en el cuerpo de bomberos y en Cruz Roja, y en los más de 45 a 50 unidades de auxilio que funcionan en el estado de Querétaro, no podemos permitir esto.

Yo los invito a apoyar esta iniciativa, es directamente hacia los presidentes municipales; hay que jalar la cobija. La comisión estatal tiene su coordinadora estatal de protección civil, que ve y vela por los



DIARIO DE DEBATES

incidentes que se suscitan en todo el estado, pero obviamente los presidentes municipales deben de generar esta conciencia hacia los miembros de su gabinete, de su instancia municipal, así como a los ciudadanos. Recuerden que protección civil es prevenir, solucionar y rehabilitar en caso de un desastre.

Y como bien lo hemos comentado aquí protección civil somos todos. Y en esta iniciativa sólo me resta darles un dato muy importante del INEGI, en este año se incrementó 145% los desastres naturales, y los desastres proporcionados por el hombre. Cabe mencionar que, por cada 100000 habitantes, una unidad municipal cuenta con de 23 a 25 elementos. En el estado de Querétaro las unidades municipales cuentan con 15 elementos y eso, en algunos porque nosotros nos dimos cuenta de que, cuentan con 6 u 8 elementos y que el salario es menor al salario mínimo que ellos reciben.

Me da gusto comentar este punto. Yo estoy segura de que tendré el apoyo de todos ustedes, y les agradezco que me hayan permitido hacer uso de la voz en este momento. Y este exhorto se presentó el 16 de enero de 2025, hemos estado trabajando duramente para el diagnóstico. Y bueno, les agradezco el haberme escuchado el día de hoy. Gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Teresita Calzada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria, someter a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica, el dictamen de referencia. Quienes estén a favor, deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor y 0 (cero) en contra. Ok ¡perdón! Se informa a la presidencia es de 25 votos a favor y 0 (cero) en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento local en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROMUEVA LAS ACCIONES LEGISLATIVAS CONDUCENTES A FIN DE, ENDURECER LAS SANCIONES POR LA COMISIÓN DEL DELITO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 420 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta Congreso de la Unión, para que en uso de las facultades conferidas en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva las acciones legislativas conducentes a fin de, endurecer las sanciones por la comisión del delito previsto en la fracción IV del Artículo 420 Bis del Código Penal Federal”.



DIARIO DE DEBATES

Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidenta (sic) que se ha registrado la intervención de la diputada Teresita Calzada Rovirosa, a favor.

—**Presidente:** Adelante diputada, tiene uso de la tribuna.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, de las personas que nos acompañan el día de hoy, diputadas y diputados para darle una breve explicación de la iniciativa en relación a el Código Penal Federal.

Hoy más que nunca resulta urgente y necesario, que este Congreso respalde con firmeza esta iniciativa presentada en oficialía de partes el día 10 de abril del 2025, para endurecer las penas contra quienes provocan incendios particularmente forestales, se trata de una propuesta, para reformar el artículo 400 bis fracción IV, del Código Penal Federal; con el objetivo de endurecer las sanciones contra aquellas personas que provoquen este tipo de incendios, mismas que actualmente van de uno a 9 años de prisión, y multas de trescientos a tres mil UMAS.

La reforma que se propone es clara, proporcional y viable. se solicita modificar este artículo 420 Bis fracción IV del Código Penal Federal, para incrementar de tres mil a treinta mil UMAS, la sanción económica a quienes provoquen incendios y, por lo tanto, las penas de prisión aumenten de 10 a 20 años de prisión.

Y es que estamos hablando de casos aislados o fortuitos; según los datos más recientes. en lo que va del 2025 el estado de Querétaro, ha registrado un total de 179 incendios forestales, pastizales o brecha, que han afectado actualmente a 4 mil 300 hectáreas en terreno abierto.

Esto representa un aumento, en el número de incidentes en comparación con el año anterior, debido a que las condiciones climáticas han sido adversas, como la sequía prolongada las intensas rachas de viento, las olas de calor, las temperaturas, la variabilidad de temperaturas, la falta de lluvia en ese momento, no obstante, en todos los casos se logró una respuesta oportuna, esto fue ejemplar.

Recuerden ustedes que vivimos, sentimos lo que pasó en California, en los Estados Unidos de América, cómo arrasó con la mitad de la ciudad de Los Ángeles, California, y como otro incendio arrasó toda la parte habitacional, o habitable de la isla de Hawái. Y con los recursos, y con el primer mundo que se llama los Estados Unidos de Norteamérica no lograron frenar y parar esta devastación, y hubo miles de personas fallecidas.

Afortunadamente en Querétaro, la Unión de Protección Civil Estatal, de las corporaciones de seguridad pública, de bomberos de Cruz Roja, de las unidades de emergencia y sobre todo de los brigadistas voluntarios que conocen los terrenos, porque no puedes tu ir a meterte a un terreno que no conoces. La persona que habitaba en esas comunidades marcó la línea de Seguridad, para que no creciera etas situaciones que lamentamos que afectaron tanto, que afectaron tanto a Huimilpan,



DIARIO DE DEBATES

Amealco, Landa de Matamoros, Jalpan y en este momento se presenta otro incendio en la sierra que está tratando de ser controlado.

Han sido días muy difíciles. y momentos muy lamentables. ¿Por qué? antes este contexto, el gobernador emite una *Declaratoria de Emergencia* debido a los incendios forestales, el día 02 de mayo de 2025, con el fin de garantizar lo que señala el artículo primero y cuarto constitucional, sobre el derecho humano, el derecho al agua y a fortalecer las acciones de prevención y combate de incendios.

El 90% de estos siniestros lamentablemente y de acuerdo a las autoridades ambientales, son provocados por el hombre o mujer, por el hombre, por la mano humana. Ya no podemos permitir que este tipo de conductas queden impunes, que ser castigadas con sanciones que generen un verdadero efecto disuasivo.

Esta iniciativa, no solamente es jurídica, también es un acto de responsabilidad social y ambiental. Es una señal clara a la ciudadanía, de que el Congreso del Estado de Querétaro no es indiferente frente a la destrucción de nuestros recursos naturales, ni frente a los riesgos que, enfrentan diariamente las corporaciones que se dedican a mitigar este tipo de desastres, y que arriesgan su vida.

Vale la pena recordar que este artículo 420 Bis del Código Penal Federal, para que no se nos olvide, en su redacción actual no ha contado en 20 años con una reforma. A partir del 2001 que se ingresa, el contemplar esta cuestión en materia de incendios, se publica en el diario oficial de la federación en el 2002 y a partir de esa fecha el día de hoy no ha contado con una reforma que esté en este artículo.

Hoy tenemos más incendios, más daño ecológico. y mayor riesgo para las comunidades y los cuerpos de emergencia. No podemos seguir aplicando una legislación obsoleta, diseñada para otra realidad, para otro tipo de México. No es posible que no se pueda modificar este artículo. Me comprometo que en caso de que resulte el voto a favor de esta propuesta, acudir e invitarlos a que me acompañen al Congreso de la Unión, para cabildear y para apoyar la reforma a este artículo constitucional.

Es imperativo para todo el país, no solamente para Querétaro. Esta reforma representa el paso necesario para que la ley esté a la altura del desafío que enfrentamos como sociedad. Aprobar esta propuesta, es fortalecer a la altura de la prevención de la legalidad y en corresponsabilidad ambiental; hagamos que esta Legislatura sea parte activa de una solución que ya no puede esperar. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Teresita Calzada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario, someter a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica, el dictamen de referencia. Quienes estén a favor, deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia es de 25 votos a favor, 0 (cero) en contra.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. En virtud del resultado de la votación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento local en comento; hecho que sea, remítase al poder... al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.6 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvase anotar en esta secretaria. ¿Con qué tema diputado? ¡Ah, Perdón Tere! ¿con qué tema? ¿alguien más?

Se informa a la presidencia que se han registrado los siguientes participantes: El diputado Edgar Inzunza con el tema ¿JAPAN? JAPAM, y la diputada Teresita Calzada Roviroso con el tema temporada de lluvias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Tiene uso de la tribuna diputado Edgar Inzunza. Adelante.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballestero:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a todos y a todas mis compañeras legisladores, así como a todos quienes nos acompañan presenciando esta sesión. Un saludo a nuestros compañeros también que el partido naranja.

Por supuesto, hoy intervengo en esta tribuna, para visibilizar una situación que cada vez es más preocupante en nuestro municipio de San Juan del Río, del cual soy originario. La transparencia y la rendición de cuentas son dos pilares fundamentales para una democracia.

Hoy, hay hechos preocupantes, que pueden ser contrarios a estos valores. En nuestro municipio hay una demanda popular, para que el gobierno municipal informe a la ciudadanía acerca de los recursos que ingresan a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. En el pueblo de San Juan del Río, nos preguntamos ¿qué se hace con los recursos que ingresan a JAPAM?, pues hay seguridad en la forma en que se manejan institución. No podemos permitir que los recursos públicos, se manejen como si fueran patrimonio privado de unos cuantos.

Ante esta situación se han hecho a iniciativa de los sanjuanenses, solicitudes para que se transparente cuánto es lo que se ingresa cada mes por el cobro del servicio. Pues de 2023, desde 2023, no se hace público este dato. Esta solicitud fue atendida por el titular de información gubernamental, a lo que el órgano de transparencia de JAPAM respondió, que la misma es de carácter reservado. Tal resolución se tomó mediante un acuerdo extraordinario, el cual no se ha hecho público hasta donde sabemos.

¿A quién le conviene el silencio? ¿qué se está ocultando tras esta reserva injustificada? Se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los portales de transparencia de la JAPAM y en la Gaceta



DIARIO DE DEBATES

Municipal, el lugar donde deberían de localizarse este documento; la respuesta es archivo no encontrado.

Todo lo anterior, demuestra que no hay un compromiso con la transparencia, y de la rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales de San Juan del Río; pues no hay forma en que los ciudadanos puedan obtener la información que estamos comentando. Cuando la opacidad en la norma, la corrupción se convierte en costumbre.

La declaración de que esta información es de carácter reservado carece de toda lógica y veracidad. Pues la naturaleza de los ingresos de JAPAM, no se encuentra y no encuadra con ninguno de los supuestos del artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La ley no puede ser burlada por acuerdos oscuros ni interpretaciones a modo. A lo anterior, sólo debo decir que, la falta de transparencia también es corrupción, pues la opacidad que existe respecto a la situación que hoy comento, da lugar a sospechar que es la manera en que se administran los recursos de los sanjuanenses es ilegítima.

Por eso instamos al gobierno de San Juan del Río, a que sea transparente por el bien de los ciudadanos; y qué, manden la información a la brevedad a quienes se la ha solicitado. Porque quien da la espalda a la transparencia, le da la espalda al pueblo. Es todo, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Edgar Inzunza. Tiene uso de la tribuna la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias presidente de la Mesa Directiva, diputadas, diputados compañeros y personas que aún nos acompañan en este día.

No me queda más que cerrar el tema de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con la temporada de lluvias, y no podemos esperarnos. La temporada de lluvias ya llegó, es oficial a partir del 15 de mayo y de acuerdo al sistema meteorológico nacional concluye hasta el día 30 de noviembre. Periodos que corresponden a las fechas establecidas históricamente, con base en el comportamiento climático observado en el país.

Ante tal contexto, es fundamental un llamado a la población del estado de Querétaro, con el objetivo de prevenir los efectos adversos producidos por fenómenos hidrometeorológicos; de acuerdo con el pronóstico se dio a conocer en el marco de la reunión nacional de protección civil para la temporada de lluvias y ciclones, lista de huracanes tropicales del 2025 celebrada en Yucatán. En días pasados se espera una temporada particularmente activa, por el lado del océano Pacífico, con la formación al menos de 20 sistemas ciclónicos; mientras que en el Atlántico se prevén 17 sistemas.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, junto con los municipios, contempla un programa especial que se integra por 2 fases de prevención y atención, que incluyen entre otras cosas: recorridos a zonas de riesgo, monitoreo de infraestructura pluvial limpieza y desazolve. Además de planes y protocolos de respuesta, reuniones quincenales del comité técnico operativo y coordinación con las poblaciones municipales.

En este sentido, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Legislatura, hago un llamado a la población para que se mantenga informada por los medios



DIARIO DE DEBATES

oficiales, como es el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Agua y protección civil local y nacional.

Asimismo, es importante atender las siguientes recomendaciones: evitar salir de casa, evitar cuerpos de agua que se acumulen, y siempre proteger a nuestra población más vulnerable como son los niños, las niñas, adultos mayores y aquellas personas que padezcan alguna enfermedad crónica.

Asimismo, revisar todo lo que es su sistema eléctrico, de gas, en casa y dar aviso al municipio al que estén habitando, para que la autoridad pueda realizar algún dictamen estructural, o si ven alguna cuestión que pueda ser un riesgo para su familia.

Quiero mostrarles que en San Juan del Río precisamente, que se estaba tocando el tema de San Juan del Río, fue el primero el que realizó la activación del puesto de mando permanente para la temporada de lluvias 2025, cosa que celebramos y que es muy importante. Fue el primero en activar este centro de mando, para la temporada de lluvias 2025.

Estamos muy atentas, muy atentos en la comisión para solicitar al gobierno del estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que se activen estos protocolos y salvaguardar la vida de las personas, el entorno y los servicios básicos para nuestra calidad de vida.

Asimismo, queremos dar a conocer que la Secretaría de Gobierno del Estado, ya realizó su reunión de instalación del centro de mando en las oficinas de la CEA, de la Comisión Estatal de Aguas, con las autoridades correspondientes federales, estatales y municipales, que tienen que ver con esta responsabilidad. Es todo y muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente sesión, siendo las 14 horas con 16 minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todas y a todos, que tengan muy buen día.